

DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

Extracto: Personal. Lista provisional Director Escuela de Música 2020/2021.

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria específica para la constitución de una bolsa de Directores/as para cubrir la programación de la Escuela de Música en régimen laboral de duración determinada (acuerdo de JGL 09/07/2020), en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los arts. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases, HE RESUELTO,

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de la Bolsa de Directores/as Escuela de Música.

LISTA DE ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Arévalo Villena	Ángel
2	López Migallón	Agustín
2	Lozano García	Miguel
3	Ortíz Ramos	Unuk

LISTA DE EXCLUIDOS			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	Charco Ruiz	José Jaime	No título
2	Reviriego Valentín	Enrique	No título, no memoria

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas por los interesados.

TERCERO: De conformidad con la base sexta designar como miembros del Tribunal de selección a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

	Titular	Administración
Sr. Presidente	D. Daniel Jarque Fuertes	Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	Dª María del Pilar Aparicio Garrido	Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D. Javier Bastante Ruiz	Ayto. Infantes
	Dª María Ángeles Jiménez García	Ayto. Infantes

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

CUARTO: Convocar al Tribunal para la resolución del concurso de méritos según la documentación obrante en el expediente a las 13:00 horas del día 21/09/2020.

QUINTO: Notificar a los interesados y proceder a la publicación del presente acto en el Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es y demás medios de difusión local.

Lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, en Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica al pie de este documento.